 

Comunicado de la Alianza Cubana por la Inclusión y por la Red Femenina de Cuba

En respuesta al artículo denominado Revictimizada mil veces publicado, por [Javier Gómez Sánchez](http://www.granma.cu/archivo?a=4103), en fecha 18 de Agosto de 2020 en el Diario Granma, ÓRGANO OFICIAL DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA.

**La Violencia basada en el Género es un problema de salud pública y como tal debe ser tratado por los gobiernos, por los amplios sectores de la sociedad civil y por los medios de comunicación al servicio de la ciudadanía.**

Desde la Alianza Cubana por la Inclusión (ACI) presentamos públicamente tres solicitudes básicas con el objetivo de disminuir la violencia de género, a saber la tipificación de la violencia de género como delito en el Código Penal o en una ley especial creada a tal efecto, la publicación de los datos de que den cuenta de éste fenómeno en Cuba y la formación de los funcionarios públicos que atienden este tipo de denuncias. Solicitudes que buscan abordar esta realidad cada día más evidente, que no son historias “emotivas”, son hechos que marcan profundamente la vida de quien los padece, de su círculo familiar y de la sociedad en su conjunto.

La transparencia, el manejo confiable y ético de la información son características fundamentales de todo gobierno democrático. Los Estados tienen el deber de comunicar de forma directa, inmediata y confiable a su ciudadanía, estadísticas actualizadas sobre un problema de tanta urgencia. Atacar a las y los defensores de Derechos Humanos, es una táctica que impide a quienes exigen justicia y proponen los correctivos necesarios para hacer su trabajo. Es una estrategia intimidatoria que se centra en descalificar y desestimar voces disidentes. La opacidad, la amenaza y el señalamiento de culpables internos y externos, es un mecanismo para evadir la responsabilidad por los homicidios perpetrados en contra de las mujeres.

La visibilidad a través de la denuncia, es un derecho ciudadano que le permite participar para proponer políticas públicas dirigidas a enfrentar esta terrible situación. Sin embargo, no recibimos del gobierno cubano los recursos y apoyo a las víctimas de la violencia machista. Al negar esta realidad se juega con la vida de las mujeres, convirtiéndose en un Estado impune que condena a la muerte a muchas más, con la intencion de mantener un discurso “feminista” de cara al ámbito internacional y de actuar eficientemente en el área de seguridad. Lo anterior no es más que política instrumental.

Es importante distinguir entre femicidio y feminicidio. Femicidio, son los asesinatos por parte de hombres, motivados por el desprecio, odio, el placer o el sentido de propiedad sobre las mujeres.

Feminicidio es el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del estado de derecho que favorece la impunidad.

Estamos frente a un Estado feminicida, que hace caso omiso a los femicidios, proyectando la culpa sobre la prensa libre y las organizaciones feministas por ejercer su derecho a la denuncia. En este artículo publicado por la prensa oficialista, se presenta un Estado misógino que niega la ocurrencia de estos hechos y amenaza de forma velada a quienes se atrevan a hacerlo visible, dejando a las víctimas sin protección. **Eso sí es revictimización!**

Para acabar con el ciclo de la violencia nos necesitamos todos: ONGs, Estado, familia, empresas, iglesia, academia y medios de comunicación...

**Algunos datos:**

En 2019, Cuba se sumó a la lista de países que reconoce los feminicidios, aunque aún no es una figura penal en el país. La cifra oficial se publicó en un informe nacional ofrecido a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre cómo se afronta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El informe, de 2019, señaló una tasa de feminicidios de 2016. En ese año, la tasa fue de 0.99 por cada 100.000 habitantes de la población de mujeres de 15 años o más. Según la Oficina Nacional de Estadísticas, en 2016 la población contabilizada como mujeres en esas edades era de 4,752.137. Entonces, aproximadamente 47 mujeres fueron asesinadas en delitos calificables como feminicidios. Alrededor de una mujer por semana.

Según el Anuario Estadístico de Salud, en 2016, 121 mujeres murieron a causa de agresiones. La conclusión, en términos proporcionales, es la siguiente: ese año, el 39% de las muertes de mujeres por causa de agresiones fueron feminicidios perpetrado por parejas o ex parejas.

La tasa cubana de esos feminicidios es inferior a la global y a la latinoamericana (1.6 en 2017), pero la proporción respecto a los asesinatos totales de mujeres por agresiones es superior. Según un informe de la ONU publicado en noviembre de 2018, en 2017 el 34.48% de los asesinatos de las mujeres en todo el mundo fueron cometidos por sus parejas o ex parejas. Entonces, la proporción cubana supera la global

En Cuba, el 39,6% de las mujeres aseguró en la última Encuesta Nacional de Igualdad de Género haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja en “algún momento de su vida”. El número podría aumentar si se considerara la violencia fuera de la pareja.

Las mujeres que han sido víctimas de violencia en sus relaciones de pareja suelen no solicitar ayuda externa, algunas de las barreras son los procedimientos policiales y judiciales. Suponer que esto es parte de una narrativa novelesca no ayuda a disminuir la violencia en contra de las mujeres e impide el ejercicio de nuestros derechos a vivir en una sociedad más igualitaria.